El Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que durante la etapa de planeación deben hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde, la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BELLAVISTA LOCALIZADO EN LA CARRERA 9 NORTE Y CALLE 8 NORTE DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGO	CLASIFICACION UNSPSC
81101500	81101500 INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

1. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR.

1.1 Perspectiva Legal.

Normas aplicables:

- Manual de Contratación de IMVIYUMBO adoptado mediante Resolución 155 de agosto 17 de 2018.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1510 de 2013.
- Decreto Nacional Único Reglamentario 1082 de 2015.
- Decreto 1273 de 2018.
- Ley 1952 de 2019.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, es un establecimiento público descentralizado de orden Municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, creado mediante Acuerdo No. 004 de enero 02 de 1992 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yumbo.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo "IMVIYUMBO", tiene como objetivo básico desarrollar en el Municipio de Yumbo las políticas de Vivienda de Interés Social en sus áreas Urbana y Rural y aplicar las disposiciones legales en materia de reforma urbana.

Con el fin de dar solución a la práctica del deporte para la población adolescente y adulta mayor y adecuada recreación, se debe iniciar un proceso de contratación de obra, que IMVIYUMBO considera necesario; por tal razón la construcción y modificación del parque infantil para la recreación y el deporte, del programa mejoramiento integral de barrios, ubicado

en el Barrio Bellavista, comuna cuatro (4) del municipio de Yumbo. Es la manera más rápida y eficiente de satisfacer la necesidad expuesta y cumplir con el objetivo de la contratación.

Las inversiones en Infraestructura, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años.

Muestra de ello es el desarrollado en los programas destinados a aumentar y mejorar la infraestructura, entre otros, convirtiendo al sector de la construcción en uno de los principales impulsadores de la actividad económica.

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, la entidad adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP-IMVY-001-2021, cuyo objeto es EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BELLAVISTA LOCALIZADO EN LA CARRERA 9 NORTE Y CALLE 8 NORTE DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Que IMVIYUMBO no cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos necesarios para realizar la interventoría al contrato que resulte del proceso en mención, por lo cual deberá contratarse una persona jurídica o natural que ejerza el seguimiento y control al contrato que resulte del proceso de Licitación Pública No. LP-IMVY-001-2021.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de selección tendiente a contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BELLAVISTA LOCALIZADO EN LA CARRERA 9 NORTE Y CALLE 8 NORTE DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

- Agencia Nacional de Infraestructura- ani.gov.co
- Asobancaria - www.asobancaria.com
- Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

1.2 Perspectiva Financiera

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con los elementos encaminados al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollar, el plazo de ejecución, la experiencia, la dedicación al cumplimiento de sus actividades, el rendimiento en sus tareas y a su acomodamiento en el entorno laboral, la calidad del servicio, factores que pueden afectar el precio y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral.

1.3 Perspectiva Comercial

Para realizar una perspectiva comercial de los servicios de interventoría, es importante comenzar aclarando que de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia por la DIAN, los

servicios de interventoría se pueden clasificar en la sección "M" denominada "Actividades profesionales, científicas y técnicas". En la división 70, "Actividades de Administración de empresarial; actividades de consultoría de gestión".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "CREEMOS EN YUMBO"

1.2 Programa: Entornos urbanos y rurales saludables, sostenibles y sustentables

Objetivo: reducir el déficit de hábitat en Yumbo en el periodo 2020-2023.

En este Programa se priorizan las intervenciones relacionadas con el hábitat de quienes viven en la ciudad de Yumbo, como de quienes lo hacen en los centros poblados y dispersos. Las intervenciones buscan ser realizadas con equidad de condiciones y enfocadas en la perdurabilidad suficiente para su consolidación de respeto y fortalecimiento del ambiente y del equilibrio de la productividad y la economía propias del Municipio.

Meta de resultado:
Se ha disminuido en 11% el déficit cualitativo de vivienda.

Línea Base: (19,36%)

Estrategias:
- Implementando acciones para generar un hábitat más saludable y permitir la mejora en la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales.
- Generando acciones integradas que contribuyan a la disminución de las condiciones de pobreza.
- Generando condiciones para un hábitat más incluyente.
- Interviniendo los equipamientos vitales como prioridad para alcanzar mejores condiciones de vida.

Subprograma: Condiciones de habitabilidad y salud urbana y rural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de Medición	Línea Base	Meta Plan	Responsable
Parque Lineal de Yumbo, construido (Fases)	Metros Lineales	0	1210	IMVIYUMBO
Zonas Verdes, Parques y/o Plazoletas, construidas.	Número	2	4	IMVIYUMBO
Zonas Verdes, Parques y Plazoletas revitalizadas.	Número	2	5	IMVIYUMBO

ASPECTOS ECONÓMICOS

Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.

- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos.
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Agentes del sector

Por parte del Estado
Ministerio de transporte
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación – DNP
Superintendencia de Puertos y Transportes
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Agencia Nacional de Licencias Ambientales
Corporaciones Autónomas Regionales
Departamento Nacional de Planeación
Auditoría General de la República
Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil
Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
Usuarios

Gremios y asociaciones

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

Cámaras de Comercios
Camacol
Fedesarrollo
Fescol
Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
Sociedad Colombiana de Consultoría
Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE
Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociacion Nacional de Industriales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

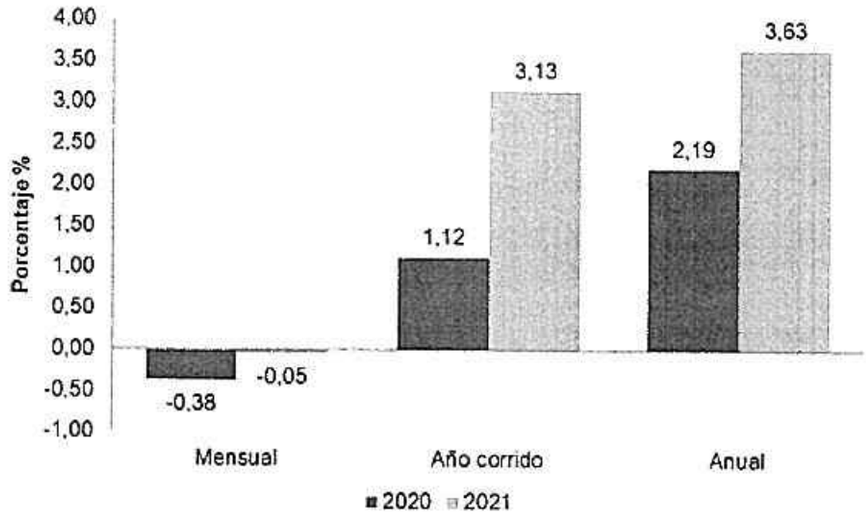
En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y

hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Junio 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

SALARIO MÍNIMO LEGAL

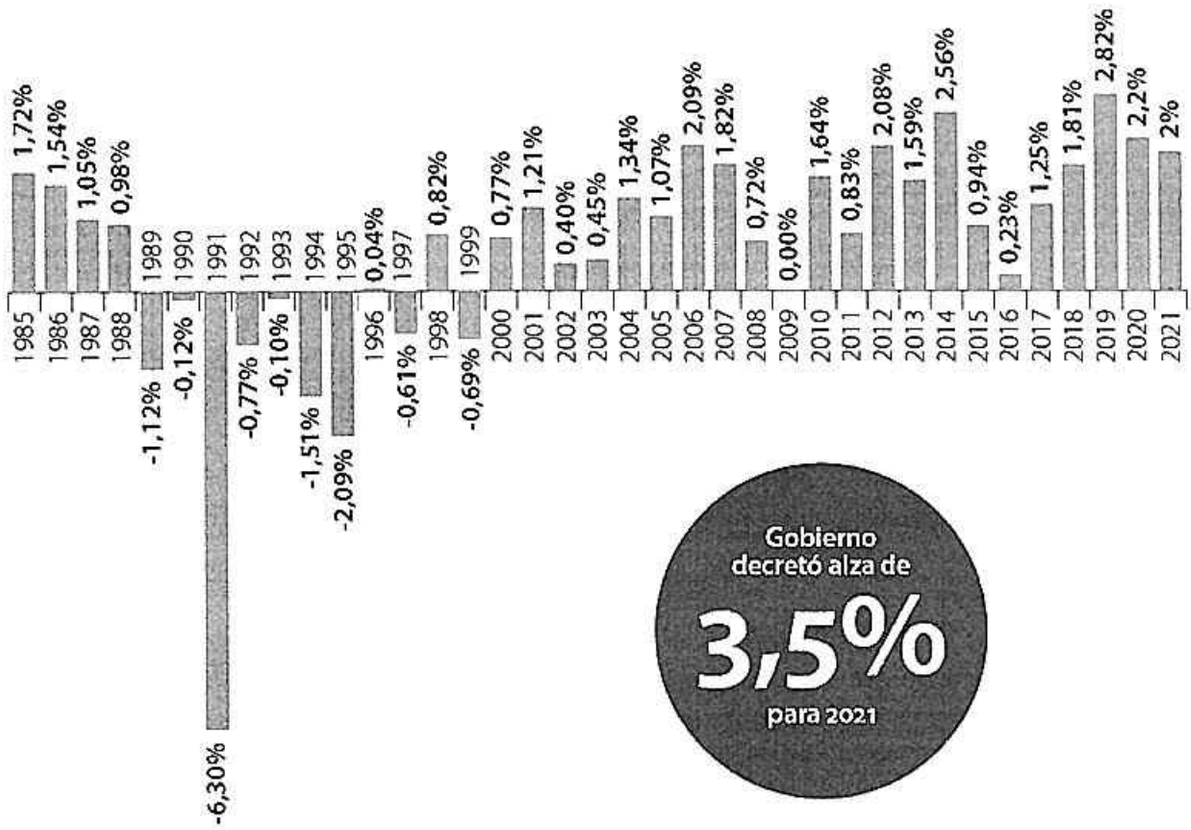
Por medio de los decretos 1785 y 1786 del 29 de diciembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el salario mínimo y el auxilio de transporte para el año 2021. El incremento fue de 3.5%

De esta forma el salario mínimo que rige a partir del 1° de enero de 2021 es de $908.526 y el auxilio de transporte de $106.454.

Este incremento del 3,5% del SMMLV y auxilio de transporte para el 2021 es más del doble de la inflación para el cierre del 2020 (1,5%).

INCREMENTO REAL SALARIO MÍNIMO

ÚLTIMOS 35 AÑOS



PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] 2021pr- Primer trimestre

Actividad económica	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr- I / 2020pr-I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Cifras sector

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021Pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021Pr -I/ 2020P -I	2021Pr - I / 2020Pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

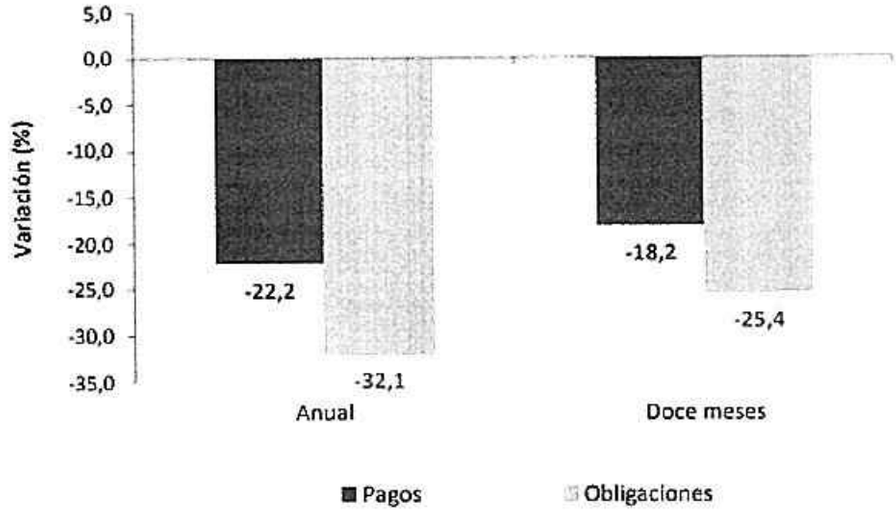
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

IV trimestre de 2020

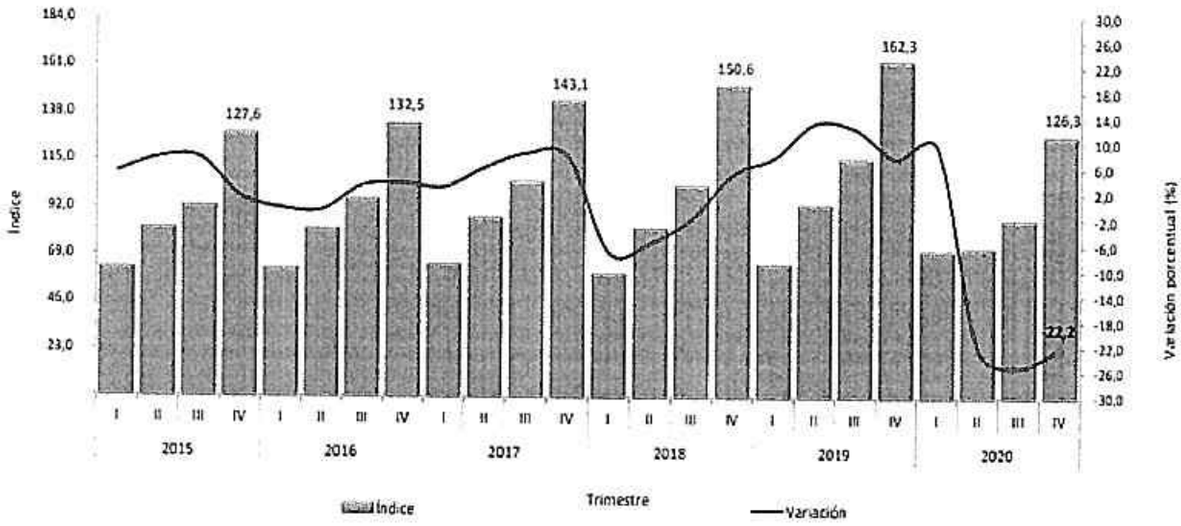
Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020Pr



Fuente: DANE, IIOC.

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Resultados por tipo de construcción

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020

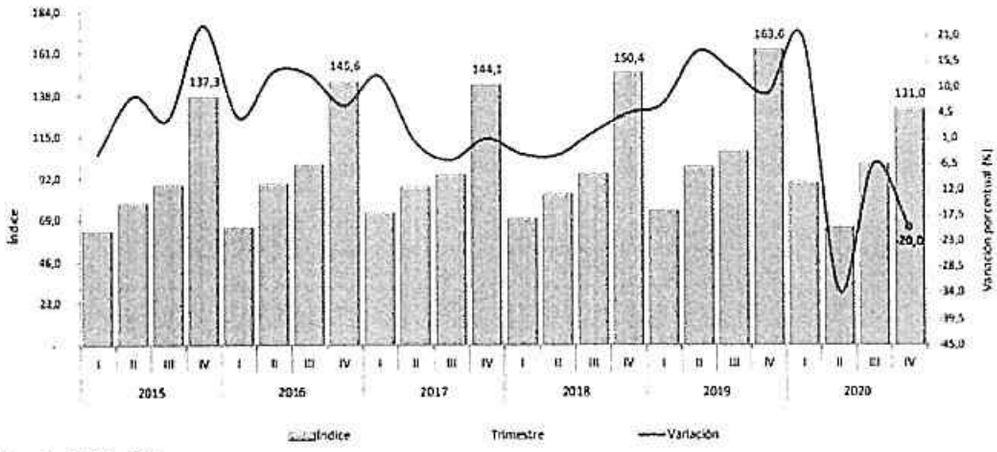
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-32,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con 13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

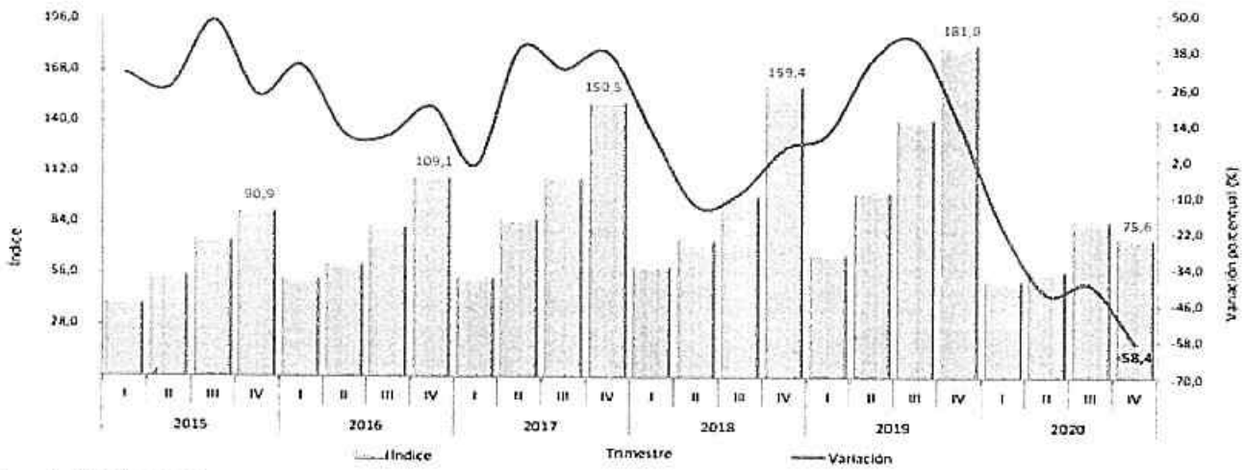
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE. IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

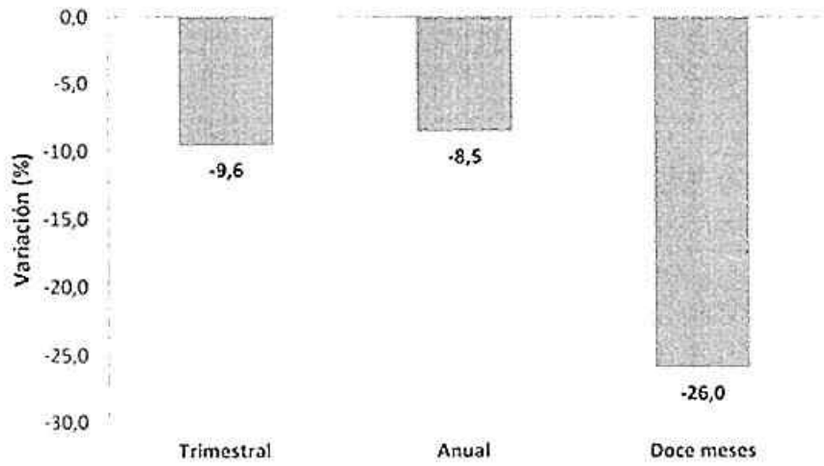
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

I trimestre de 2021

Gráfico 1. Variación trimestral, anual y doce meses de la producción de obras civiles (precios corrientes)
Total nacional
I trimestre 2021[Pr]

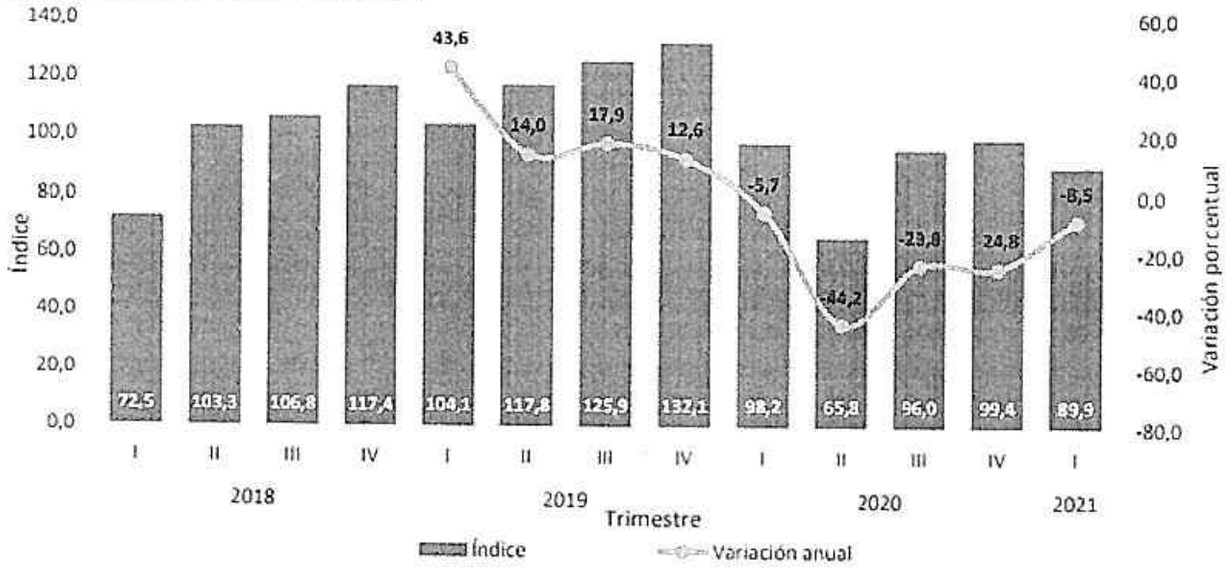


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas;530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 17 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses

Durante el primer trimestre de 2021, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 8,5%, frente al mismo trimestre de 2020.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2021 (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Por tipo de construcción el cuadro 1 muestra que dos de los cinco grupos de obras civiles presentaron variaciones negativas en su producción con respecto al primer trimestre del año anterior y en contraste 3 grupos de obra presentaron variaciones positivas. La variación anual de la producción de obras civiles total fue del -8,5%.

La disminución del 8,5% de la producción anual de obras civiles, está explicada por el comportamiento negativo de dos de los cinco grupos de obra y la variación positiva en tres de los cinco grupos de obra a saber: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles tuvo una disminución de 19,1% en su producción y restó 11,9 puntos porcentuales a la variación anual; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución del 25,6% y restó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Por su parte, el grupo construcciones en minas y plantas industriales creció un 24,6% y aportó 2,3 puntos porcentuales a la variación anual; construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en un 43,3% y contribuyó 2,2 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en un 3,9% con respecto al mismo trimestre del año anterior, sumando 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

I trimestre 2021 / I trimestre 2020

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL IPOC	**-8,5**	**-8,5**	**-8,5**
53211 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	-22,9	-13,1	-20,9
53212 Ferrocarriles	193,7	0,4	0,7
53213 Pistas de aterrizaje	-64,1	-0,1	-0,2
53221 Puentes y carreteras elevadas	20,9	0,4	0,7
53222 Túneles	13,8	0,4	0,7
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	**-19,1**	**-11,9**	
53231 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	-20,7	-1,1	-16,4
53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,3	0,0	0,2
53233 Represas	26,1	0,0	0,3
53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control deinundaciones	-69,3	-0,7	-9,8
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	**-25,6**	**-1,7**	
53241 Tuberías de larga distancia	-21,9	-1,2	-7,5
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	131,9	4,2	25,4
53252 Cables locales y obras conexas	-44,2	-1,7	-10,2
53253 Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	-16,3	-0,6	-3,8
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	**3,9**	**0,6**	
53261 Construcciones en minas	-58,7	-3,2	-35,2
53262 Centrales eléctricas	149,4	5,5	59,8
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales	**24,6**	**2,3**	
53270 Construcciones deportivas al aire libre	-55,1	-1,2	-23,9
53290 Otras obras de ingeniería civil	118,8	3,4	67,2
Total 530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	**43,3**	**2,2**	

Fuente: DANE, IPOC. Pr: preliminar

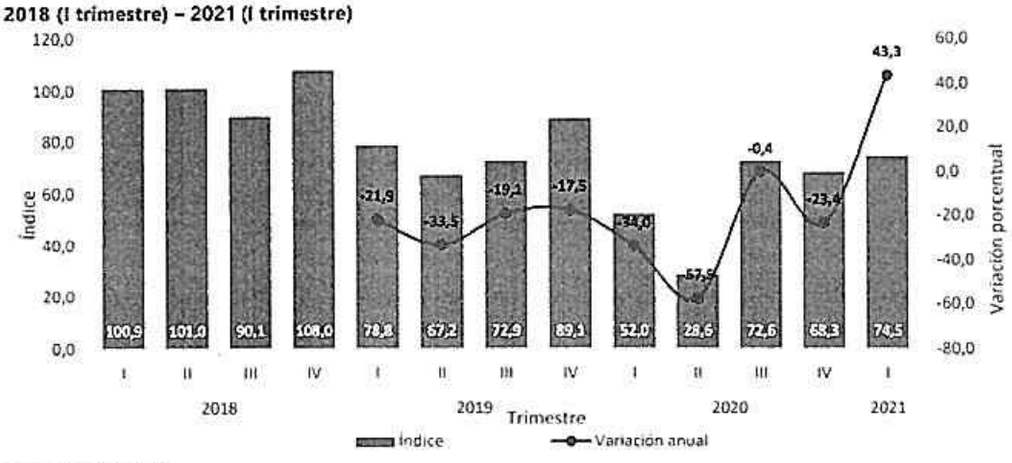
Nota explicativa: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Nota 2: La subclase 53253 incluye la subclase "53251 Gasoductos locales" (Ver justificación en ficha metodológica).

VARIACIÓN ANUAL DE LA PRODUCCION DE CONSTRUCCIONES

La producción del grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 43,3% con respecto al primer trimestre del año anterior y sumó 2,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de 530205 construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios corrientes
2018 (I trimestre) – 2021 (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

DETERMINACION DEL VALOR DEL CONTRATO

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de interventoria, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual

consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capitulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co) Fuente
- https://www.camacol.org.co
- ANDI-Balance 2018

1.4 Análisis de la Demanda

Se identificaron los siguientes procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales.

Tabla: PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

No	Objeto	Valor	Modalidad
IP-CMC-IMVY-004-2021	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO YUMBO, BARRIO BELALCAZAR.	$23.500.000,00	Contratación Mínima Cuantía
IP-CMC-IMVY-008-2020	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA PROYECTO DE VIVIENDA EN LOTE DENOMINADO "BRISAS DE LA SULTANA II" UBICADO EN LA VÍA PANORAMA CON CARRERA 14N.	$24.557.133,00	Contratación Mínima Cuantía
IP-CMC-IMVY-013-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PARQUE INFANTIL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, UBICADO EN LA CARRERA 13 CON CALLE 7A ESQUINA, EN EL BARRIO BUENOS AIRES COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	$8.100.000,00	Contratación Mínima Cuantía
IP-CMC-IMVY-009-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL, TRAMO VÍA: CALLE 26 CARRERA 12 Y 12A Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ZONA DE INFLUENCIA DE HACIENDA VERDE, LOCALIZADO EN LA COMUNA 1, DEL MUNICIPIO DE YUMBO	$10.565.000,00	Contratación Mínima Cuantía
IP-CMC-IMVY-010-2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL DERECHO DE LA CALLE 19 ENTRE LAS CARRERAS 12B Y 14B BARRIO LA NUEVA ESTANCIA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$9.072.900,00	Contratación Mínima Cuantía
P-CMC-IMVY-012-2017	NTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE UBICADO EN LAS CALLES 16A Y 16B ENTRE CARRERAS 12C Y 12F SECTOR 2 DE LA URBANIZACIÓN LA NUEVA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO	$13.000.000,00	Contratación Mínima Cuantía
CM-IMVY-003-2017	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL - PVS EN LA CIUDADELA CARLOS PIZARRO LEÓN GOMEZ DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	$26.299.000,00	Concurso de Méritos Abierto

FORMA DE PAGO:

IMVIYUMBO pagará el contrato celebrado mediante actas parciales suscritas por el supervisor del contrato designado, según el avance de las obras, y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción de las actividades objeto del contrato.

El contratista deberá presentar como requisito para su pago, un informe parcial que contendrá como mínimo entre otros los siguientes aspectos: Valor contratado, ejecutado y por ejecutar; porcentaje del anticipo(cuando aplique); amortización del anticipo (cuando aplique); Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; Actas suscritas, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

1.5 Perspectiva Técnica

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental con el fin de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato de obra; de tal forma que se entregue a IMVIYUMBO, obras de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato de obra tanto en cantidad como en calidad de cada actividad.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero y Contable: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios, igualmente, velará porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato y el control del estado financiero del mismo.

Seguimiento Ambiental: El interventor realizará la verificación y exigirá frente a la aplicabilidad de la normativa vigente en materia socio-ambiental frente a la naturaleza del contrato de obra, para mitigar y/o minimizar los impactos socio-ambientales que se puedan presentar.

1.6 Análisis de riesgo

El proceso de contratación estatal está divido en tres etapas contractuales, las cuales son: la etapa precontractual, en la cual se desarrolla la planeación y la selección del contratista, la siguiente es la etapa contractual la cual comprende la suscripción del contrato y la legalización del mismo, y por último se tiene la etapa postcontractual en donde se realiza la ejecución del contrato es decir la entrega del bien o servicio a satisfacción.

a. **Planeación:** Esta etapa comprende la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones. De acuerdo a lo estipulado por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe realizar una serie de preguntas para identificar los riesgos en esta etapa tales como:

 - La modalidad de contratación es adecuada para el bien o servicio u obra necesitado.
 - El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
 - La descripción del bien o servicio que se requiere es clara para los proponentes.
 - El proceso de contratación garantiza la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
 - El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
 - El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir con su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

b. **Selección:** Comprende el acto de apertura del proceso de Contratación y la Adjudicación o si la declaración de desierto del proceso de contratación. En esta etapa se pueden presentar los siguientes riesgos:

 - Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren con alguna inhabilidad o incompatibilidad.
 - Riesgo de colusión (sinergia nociva de participantes en un proceso de selección en detrimento del derecho de terceros a participar en condiciones de igualdad)
 - Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

c. **Contratación:** Cuando se halla adjudicado el contrato, se comienza la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP (Sistema electrónico de contratación Pública) y el cumplimento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa se pueden presentar los siguientes riesgos:

 - Riesgo de no firmarse el contrato.
 - Riesgo de no presentarse las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación no se realice en el tiempo estipulado.
 - Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
 - Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: Inicia cuando se tienen los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la liquidación del mismo. Por otra parte, esta etapa se puede extender cuando se requieren las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento de las obras o bienes. En consecuencia, se pueden presentar riesgos cuando se rompe el equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato.

Por lo anterior, IMVIYUMBO, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades. La Entidad evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta a continuación:

Matriz de Riesgo

No	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
							ENTIDAD	PROPONENTE/CONTRATISTA
1	La no ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo de adjudicación del contrato sea prorrogado, siempre y cuando la prórroga no sea superior a 3 meses.		2	3	4	Medio		X
2	Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.		2	3	5	Medio		X
3	No suscripción del contrato sin justa causa.		2	2	2	Bajo		X
4	La no constitución de las garantías requeridas o que su presentación no se realice en el tiempo estipulado.		2	2	2	Bajo		X
5	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, APU, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume IMIVYUMBO. Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los estudios previos realizados.	2	2	3	Bajo	X	
		Riesgo que asume el contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.						X
6	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones, o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista	2	3	5	Medio		X

7	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista	2	3	3	Bajo		X
8	Consecuencia del no pago oportuno por parte del contratista a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista	2	5	5	Medio		X
9	Demora en el trámite de aprobación de precios no previstos por parte del contratista.	Causada por parte del contratista por no radicar (en un tiempo no mayor a 15 días) completa, correcta y oportunamente la documentación.	2	3	3	Bajo		X
		Riesgo que asume la Entidad cuando ocurre una demora (mayor a 15 días) en la aprobación o devolución de la documentación para complementación y/o corrección.					X	
10	Demoras en trámites de coordinación interinstitucional con otras entidades departamentales y/o municipales o de servicios públicos.	Cuando IMVIYUMBO y/o contratista dependen de decisiones de otras entidades, siempre y cuando el contratista haya demostrado la debida gestión.	2	2	2	Bajo	X	
11	Por diseños deficientes y/o incompletos ejecutados por el consultor-diseñador.	Riesgo que asume el contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.	2	3	4	Medio		X
12	Demoras ocasionadas por el óptimo funcionamiento y puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Riesgo que asume el contratista.	2	2	2	Bajo		X
13	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	Esperar a que se adjudique el contrato de interventoría o el problema que se haya presentado (Demora mayor a 30 días).	2	5	3	Bajo	X	
14	Mayor tiempo de ejecución por causas imputables al contratista que no estén concedidas en las prórrogas y las adiciones.	Retraso en las actividades contractuales.	2	4	3	Bajo		X
15	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales; muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	3	3	Bajo		X
16	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o adversas que generen retraso, dificultad de ejecutar el contrato.	Sobrecosto en la obra.	2	4	3	Bajo	X	
17	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	El contratista en la visita a la obra debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia. En	2	5	5	Medio		X

		condiciones normales de mercado, riesgo que asume el contratista.						
18	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolso que afecten los flujos de caja futuros del contratista.	Retraso en las actividades contractuales. sobrecosto de obra.	2	2	3	Bajo	X	
19	Diferencias inferiores entre los precios unitarios o los componentes de sus APU ofertados con respecto a los precios del mercado.	Retraso en las actividades contractuales	2	4	4	Medio		X
20	Incremento excesivo en los precios de mano de obra, materiales o insumos o transportes.	Retraso en las actividades contractuales. sobrecosto de obra.	2	3	3	Bajo	X	
21	Por cambio de normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.	Riesgo que asume IMVIYUMBO, siempre y cuando tenga incidencia en el contrato.	2	3	3	Bajo	X	
22	Cambios en la normatividad fiscal, posteriores a la suscripción del contrato.	Retraso en las actividades contractuales	2	3	3	Bajo	X	
23	Incumplimiento de medidas establecidas por las autoridades ambientales.	Riesgo que asume el contratista.	2	4	5	Medio		X
24	Daños o impactos que genere el contratista al medio ambiente en el desarrollo del contrato.	Retraso en las actividades contractuales.	2	3	3	Bajo		X

GARANTIAS QUE IMVIYUMBO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantia de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

CRITERIO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor total del contrato	igual al plazo del contrato y tres (3) años más
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el

Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.

NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD

Para el presente proceso de contratación y el contrato que se adjudique en virtud del mismo, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, en los manuales, procedimientos, formatos y actos administrativos que reglamenten en la Entidad, el ejercicio de la contratación pública, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales vigentes.

Como constancia de lo anterior se firma el presente documento, en el municipio de Yumbo (Valle), a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

JAIME YESID MANOSALVA CASADIEGO
Director Técnico IMVIYUMBO

Proyectó: David Felipe Muñoz – Economista Contratista
Jhonatan S. Mosquera Alarcón – Arquitecto Contratista
Rubén Oliveros – Ingeniero Contratista.
Revisó: Faisury Alexandra Castillo Vásquez – Subdirectora Técnica
Jaime Yesid Manosalva Casadiego – Director Técnico
Aprobó: Jaime Alberto Sánchez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica